

Para que nadie se quede atrás: el enfoque basado en los derechos humanos para la recopilación y análisis de datos

¿Por qué no los promedios no son suficientes?

Las estadísticas oficiales se han centrado tradicionalmente en las medias o promedios nacionales, ya sea en el campo de la economía o para en la formulación de políticas públicas para la prestación de la asistencia sanitaria, la educación o los servicios sociales. Sin embargo, estos promedios, debidos a su misma naturaleza, esconden desigualdades y, por lo tanto, resultan inadecuadas como única medida de progreso. Si realmente nuestro objetivo es no dejar a nadie atrás, debemos aprender las lecciones de los ODM y asegurarnos de que los indicadores seleccionados para medir el progreso hacia los ODS toman debidamente en cuenta a los miembros más marginados y vulnerables de la sociedad. Esto significa que la recopilación de datos SDG debe captar no sólo los promedios nacionales o estadísticas agregadas, sino también la situación de los más desfavorecidos, así como las desigualdades entre los grupos sociales.

¿De qué grupos necesitamos datos?

Con demasiada frecuencia, los censos y las encuestas de hogares actualmente excluyen a los más vulnerables o marginados de la sociedad. Los motivos pueden estar relacionados con limitaciones en el diseño, por ejemplo, cuando las encuestas de hogares excluyen a las personas sin hogar o cuando la persona encargada de realizar la encuesta no puede comunicarse con un miembro de una minoría lingüística. Pero también puede deberse al miedo y estigmatización de identificarse como miembro de una minoría en particular o a la desconfianza en cuanto a la finalidad con la que se pueda acceder o usar los datos personales. Por lo tanto, una verdadera reforma en el sistema de datos debe incluir nuevos enfoques que permitan poder llegar a los grupos más marginalizados, normalmente invisibles en las estadísticas oficiales.

Los datos deben desagregarse en todos los motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos, tal y como se recogen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y han sido elaborados posteriormente por los mecanismos internacionales de derechos humanos. Estos motivos incluyen la etnicidad, el sexo, la edad, los ingresos, la ubicación geográfica, la discapacidad, la religión, la condición migratoria o de desplazamiento, el estado civil, la orientación sexual y la identidad de género. Mientras que algunos criterios básicos de desagregación deben ser comunes a todos los países y seguir definiciones estándar, tales como el sexo, la edad o la discapacidad, las categorías precisas que deben incluirse en relación con motivos tales como el origen étnico, la ubicación geográfica y la religión variarán según las circunstancias nacionales. En todo caso, las diferencias entre las distintas poblaciones no deberían utilizarse como justificación para no medir el progreso de los más marginados hacia la SDGs.

Las categorías necesarias para la desagregación de datos deberían determinarse mediante un proceso inclusivo, participativo a nivel nacional y regional, con la participación directa de los propios grupos minoritarios. El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CEDR) ha dejado claro que la identificación como miembro de un grupo étnico en particular "si nada justifica lo contrario, se basará en la definición hecha por la persona interesada".

Este principio deberá aplicarse a través del SDGs. Los propios grupos deben determinar la forma en que se les identifica de entre una lista de opciones, así como que los individuos deben tener la posibilidad de no identificarse como miembro de ningún grupo, o a decidir su propia identidad. En algunos casos, los indicadores indirectos, tales como el idioma hablado en el hogar, pueden ser más adecuados que las preguntas directas acerca de la identidad de grupo en el caso de que éstas puedan tender a reforzar las divisiones, pero tales decisiones deben hacerse con la plena participación de los grupos interesados.

¿Es la desagregación la mejor forma de detectar las desigualdades?

No, a veces otros tipos de recopilación de datos serán más apropiados. Las desigualdades se pueden detectar, por ejemplo, a través de la desagregación de los datos, mediante el cálculo de la proporción del gasto público dedicado a los servicios públicos para cada grupo, o a través de encuestas específicas.

Cuando el tamaño de un grupo es muy pequeño en comparación con el tamaño de la población, un estudio general captaría muy pocos miembros de este grupo y las conclusiones que podría extraerse en relación grupo no resultarían relevantes. Este riesgo podría solventarse mediante la ponderación de la encuesta con el objetivo de aumentar la representación de grupos específicos, o mediante la realización de un estudio independiente para el grupo objetivo, que pueda ser comparado con la encuesta nacional.

Cuando un grupo es víctima de discriminación histórica o continuada, directa o indirecta por parte de las autoridades o incluso por otros miembros de la sociedad, puede que las personas que forman parte de dicho grupo no estén dispuestas a identificarse como tal. Este riesgo se puede reducir a través de salvaguardas claras y transparentes en el almacenamiento de datos que protejan la privacidad de los interesados. Sin embargo, estas medidas pueden resultar insuficientes, de forma que la recogida de datos a través de las organizaciones de la sociedad civil o de proveedores de servicios que gocen de la confianza de los grupos más marginados puede producir resultados más fiables. Esto requerirá nuevas asociaciones entre las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) y organizaciones de la sociedad civil (OSC), y el fortalecimiento de la capacidad dentro de las OSC y las OSN.

¿Cuál es el papel de los grandes datos para garantizar que nadie se quede atrás?

Además de las fuentes de recopilación de datos más "tradicionales", como las estadísticas socioeconómicas, registros administrativos, encuestas de hogares y la opinión de expertos, existe toda una serie de fuentes potenciales, que incluyen los medios de comunicación social,

el análisis en línea o móvil basado en la externalización abierta de tareas (*crowdsourcing*), el análisis de contenido automatizado de una gran cantidad de medios de comunicación en línea, los datos satelitales e, incluso, los datos sobre los picos de uso de los teléfonos móviles. En general, estos datos sufren el desfase de las fuentes de datos tradicionales, que a menudo presentan una larga brecha entre la recolección y publicación, por lo que puede proporcionar información vital en situaciones de crisis. Sin embargo, su utilidad en el monitoreo continuo no está del todo clara, y, de hecho, ninguno de los indicadores actualmente propuestos para los ODS implican la utilización de datos masivos o “*big data*”.

Mientras que los datos masivos pueden ser útiles, es vital asegurar la representación de todos los miembros de la sociedad en la medición de los progresos hacia SDGs. Muchas de las nuevas fuentes de datos se basan en la alfabetización y el acceso a una conexión a Internet o el teléfono móvil, por lo que pueden excluir a los grupos más marginalizados. En la recogida de tales datos, generalmente es imposible determinar o asegurar la cobertura de la población total. Por tanto, estas fuentes se deben utilizar con precaución y sólo en combinación con otras fuentes de datos que tienen las garantías adecuadas para garantizar la representación de todos los miembros de la sociedad.

¿Qué tipo de reforma de datos necesitamos?

Los Estados Miembros han manifestado en numerosas ocasiones, incluyendo en las deliberaciones y en el informe final del Grupo de Trabajo de Composición Abierta, que ningún objetivo debe considerarse alcanzado hasta que hayan incluido todos los subgrupos de la población, para que nadie se quede atrás. Existe una clara necesidad de “revolución de los datos” para el desglose y la recopilación de datos orientado a captar la situación de los grupos más desfavorecidos así como a los grupos afectados por la discriminación, incluyendo formas múltiples e interrelacionadas de discriminación. Esta revolución debe implicar no sólo a expertos en estadística, sino también a organizaciones de la sociedad civil, instituciones nacionales de derechos humanos, proveedores de servicios y lo más importante, a las propias poblaciones marginalizadas.